



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA, CELEBRADO EL DÍA SEIS DE MARZO DE 2023**

=====

=

En Churra, a seis de Marzo de 2023 siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Ángel Lorca Hernández, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Dña. Josefa Cascales Espín  
D. Antonio Hernández Herrero  
D. José Antonio García Pellicer

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. Consolación Lozano Nicolás  
D. Donato Solana Álvarez

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D. Ángel Lorca Hernández (Presidente)  
D. Emilio José Hortal Pérez (Ausente)

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Esteban Cardenal Arias

### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D. Francisco Albendín Amo

El número total de vocales asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de ocho vocales.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 13/02/2023**

Junto a la convocatoria se adjunta acta de la sesión anterior de fecha 13/02/2023 que es sometida a su consideración y su aprobación.

La vocal del grupo socialista Dña. Consolación Lozano Nicolás, observa un error gramatical. Donde figura Catedrática Eusebio Aranda, debe de decir Catedrático. Se rectifica



El vocal del grupo popular D. Antonio Hernández manifiesta, qué se dijo y no figura en acta, referente a lo asignado para el centro de lectura, “que parecía lamentable que después de 4 años y ante la falta de previsión, parecía ridículo la cantidad que habían asignado para el centro de lectura

Se aprueba por unanimidad, con las rectificaciones observadas.

## **2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 27/02/2023 A 23/04/2023 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 23/04/2023**

Junto a la convocatoria se anexa informe sobre los gastos realizados por la junta municipal y estado del presupuesto a fecha 23/04/2023.

## **3.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

### **Mociones conjuntas:**

**PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS-EQUO: INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN, PROCEDER A LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL DENOMINADO PARAJE DE LA TORRE ALCAYNA.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la vocal del grupo socialista Dña. Consuelo Lozano Nicolás. La Sra. Lozano Nicolás lee la moción cuya aprobación se propone: “Existen unos pinos centenarios en el paraje conocido como Torre Alcayna, junto a la iglesia de Churra, que se encuentran en situación de extremo deterioro. Esto hace peligrar su pervivencia y todo debido a la desidia y abandono que sufren durante muchos años. Nos referimos al solar parcialmente vallado, contiguo a la Torre Alcayna, camino por medio, y al solar trasero de la propia Torre, este sin vallar. En ambos solares se acumulan las brozas, malas hierbas, desechos y vertidos diversos (escombros, colchones, muebles, bolsas de basura...). Recientemente ha habido un incendio que, prácticamente, ha calcinado uno de los inmensos pinos y dañado a otro. Esta breve descripción del estado del lugar plasma el lamentable estado en que se encuentra uno de los mejores parajes de nuestro pueblo. Por motivos humanos, ecológicos y de higiene, consideramos urgente subsanar el deplorable estado de los alrededores de la Torre Alcayna. Por todo ello instamos al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a que, a través de los servicios municipales que correspondan, proceda a la limpieza y acondicionamiento del denominado paraje de la Torre Alcayna.”

Intervienen vocales de la junta municipal hablando sobre la posible titularidad de los terrenos y las competencias que dispone el ayuntamiento para comprobar la titularidad de esos terrenos.

Interviene también el vocal del grupo popular D. Antonio Hernández que manifiesta que el grupo popular presentó una moción en marzo del 2020 en este sentido. Se debería de incidir sobre lo que ya se pidió en su día.

**Se aprueba por unanimidad**

### **MOCIONES DEL GRUPO PP**



### **3.1.- SOLICITA LA REPARACIÓN ASFALTICA EN DIVERSOS TRAMOS DE LA PEDANIA, POR SU MAL ESTADO.**

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del grupo popular, D. Antonio Hernández Herrero. El Sr. Hernández Herrero, lee la moción cuya aprobación se propone:

“\*1.- Carretera de Churra, en el punto existente entre el numero 108 cruce con senda de Granada, Rambla de Graso y dicha carretera hasta el límite con el número 117, dicho tramo se encuentra el asfalto levantado y lleno de baches.

\*2.- Carretera Senda de Granada altura del número 171, cruce con Calle Pisas hasta su salida con Avda D. Juan de Barbón, (plaza de los Cubos), dicho tramo se encuentra igualmente levantado en diferentes puntos lleno de baches.

\*3.-Carretera de -Senda de Granada altura del número 97 al número 107, cruce con la carretera de Churra, dicho tramo se encuentra levantado en diferentes puntos del mismo.

SE PROPONE a pleno que se acuerde llevar a cabo la aglomeración de los dos puntos expresados, dado su estado y peligro tanto para el tráfico rodado como de peatones. (La propuesta núm. 1 ya fue presentada y aprobadas en el pleno celebrado en Octubre -22, pero la situación sigue igual”.

Una vez tratada la moción, se aprueba por unanimidad

### **MOCIONES DEL GRUPO VOX:**

### **3.2.- REAPERTURA DE LA CANTINA DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE CHURRA**

El Sr. presidente cede la palabra al representante del grupo Municipal Vox, D. Esteban Cardenal Arias, que lee la moción cuya aprobación propone: “Las cantinas cerraron con motivo de la crisis sanitaria en marzo de 2020, la mayoría de las instalaciones deportivas continuaban sin prestar este servicio tan importante ya no solo para los usuarios, también para para las familias que viven de ello a mediados del pasado año 2022. Para mayor preocupación, desde finales del año pasado, concretamente en el campo de fútbol municipal de nuestra pedanía, se procedió al cierre de la misma, después de solo unos meses de actividad.

Desde el cierre en marzo de 2020, no se ha vuelto a sacar a licitación los contratos, por lo que muchas instalaciones jamás volvieron a abrir sus persianas y a prestar sus servicios a los deportistas, usuarios y vecinos de municipio o duraron abiertas pocos meses. Llevamos meses desde que el concejal responsable del servicio de Deportes diese como única explicación a este asunto que se está preparando un "marco contrato" a licitar, algo que creemos en el tiempo transcurrido debería haberse realizado ya, o al menos buscar una solución, como podría haber sido prorrogando los existentes hasta poner una solución definitiva, que no llevase a perjudicar a los deportistas, usuarios y vecinos del municipio.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de CHURRA propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo del 2023, que se adopten los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a acelerar los trámites necesarios para la reapertura de la cantina del campo de fútbol municipal de Churra.”

Una vez tratada la moción, se aprueba por unanimidad

# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000-A)



## **5.- INFORME PRESIDENTE.**

No hay informe presidente

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La vocal del grupo socialista Dña. Consuelo Lozano Nicolás, pregunta sobre la pista deportiva que se iba a hacer en un solar municipal. Manifiesta el sr. administrador que se ha solicitado al Servicio de Patrimonio, que informe sobre el uso de ese solar municipal y la posibilidad de destinarlo a equipamientos deportivos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cuatro folios